

**M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

INFORMA

Acuerdo 74/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 24 de julio de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Investigación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 24 de julio de 2024, aprueba los acuerdos de la Comisión de Investigación, según se detalla a continuación:

Propuesta de modificación de la composición de la Comisión de Evaluación del Premio UNIA-Digital a la Investigación de la Universidad Internacional de Andalucía.

El presidente de la Comisión de investigación toma la palabra, para explicar que se ha resuelto de manera provisional la concesión del V Premio UNIA-Digital de la Universidad Internacional de Andalucía, y que una vez finalice el plazo para presentar alegaciones se publicará la Resolución Rectoral con la concesión definitiva del Premio. En dicha R. Rectoral, en su Anexo II se publican los nombres de los miembros que componen la Comisión de Evaluación, seleccionados por el Rector de nuestra Universidad.

Dicha publicación se hace con posterioridad a la resolución del premio. Con relación a la composición de la Comisión de esta edición se incorpora a la misma Doña. Macarena Espinilla Estévez, Catedrática de Arquitectura y Tecnología de los Computadores del Departamento de Informática de la Universidad de Jaén en sustitución de Doña. María José del Jesús Díaz, Catedrática también de la Universidad de Jaén.

Se informa de forma favorable que con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Base Séptima de la Resolución Rectoral 107/2024 por la que se convoca la V Edición del Premio UNIA-Digital a la Investigación de la Universidad Internacional de Andalucía, se **aprueba la modificación de la composición de la Comisión de Evaluación del Premio UNIA-Digital** y designar a los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Jiménez Millán, Director del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación. Por delegación del Rector.

Vocales:

D. Alejandro Carrasco Muñoz, Vicerrector para la Transformación Digital.

D. Julio Ruiz Palmero, Vicerrector de Innovación Educativa y Campus Virtual.

D. Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Da. Macarena Espinilla Estévez, Catedrática de la Universidad de Jaén.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

www.unia.es

